



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Departamento de Ciencias Sociales

Diploma de Ciencias Sociales

Período: Primer cuatrimestre de 2005

1. ASIGNATURA: INSTITUCIONES DE DERECHO

2. NÚCLEO: Básico electivo

3. MODALIDAD: Presencial

4. CARGA HORARIA SEMANAL: 5 horas semanales.

5. DOCENTE: Dr. Mario Jaime Kestelboim

6. HORARIO: Días martes y viernes 11.00 a 13.30 hs.
15.00 a 17.30 hs.

7. CREDITOS: 10

8. TIPO DE ASIGNATURA: Teórica y práctica, con empleo de técnicas activas y análisis de hechos y casos reales con aplicación normativa.

9. OBJETIVOS GENERALES: Conocer, interpretar y analizar los fundamentos jurídicos básicos del Derecho.

10. CONTENIDOS TEMATICOS:

1. El fenómeno derecho. Su definición. Los fundamentos. El orden jurídico. Las fuentes materiales y formales.
2. Las clasificaciones del derecho. Derecho positivo y derecho natural. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Ramas del derecho. Derecho público, privado y social.
3. Las fuentes formales en particular. Ley en sentido amplio y en sentido estricto. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. Los principios generales del derecho. La autonomía de la voluntad.
4. Los sistemas jurídicos comparados. La evolución histórica del derecho. Ventajas e inconvenientes de la codificación.
5. El orden jerárquico de las normas. La preeminencia de la Constitución Nacional. Consecuencias. El contralor de constitucionalidad.
6. Los tratados internacionales; sus diversos tipos. La reforma de 1994 y la Ley Suprema de la Nación.
7. El derecho constitucional. Antecedentes, devenir y actualidad. Disposiciones constitucionales vigentes en materia de forma de gobierno. Federalismo. Los poderes de gobierno nacional y los estados provincias. Derechos y garantías individuales y sociales.
8. El derecho penal. El delito y la pena. Culpabilidad.
9. La ley, el mecanismo de su sanción y promulgación. Vigencia.
10. La interpretación y aplicación del derecho. Métodos. Sujetos y objeto de la interpretación y aplicación.
11. Los elementos de la relación jurídica. Sujeto, objeto y causa.
12. El derecho civil. Caracterización general. Materias que comprende.

13. Persona. Definición y clases. Personas de existencia visible. Comienzo y fin de la existencia de las personas físicas.
14. Persona jurídica. Clasificación. Naturaleza Jurídica. Las teorías. La independencia entre las personas jurídicas y sus miembros. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. Estatutos; capacidad y limitaciones. Responsabilidad y fin de la existencia.
15. Atributos de la persona. Nombre; estado; capacidad; domicilio y patrimonio. Capacidad de incapacidad de hecho y de derecho.
16. El patrimonio. Bienes y cosas. Clasificación. Las cosas en relación a las personas.
17. Los hechos y actos jurídicos. El hecho. Sus calidades y clasificaciones. El hecho humano voluntario: acto. Sus efectos. Acto ilícito.
18. El acto jurídico. Los elementos: sujeto, objeto, causa y forma. Clasificación. Las nulidades de los actos jurídicos. Actos nulos y anulables. Nulidad absoluta y relativa.
19. Obligación. Su concepto y análisis. Derechos personales y reales. Elementos de la obligación. Deuda y responsabilidad.
20. Fuentes de las obligaciones. Fuentes tradicionales y fuentes modernas. El acto ilícito que origina responsabilidad.
21. Efectos de las obligaciones. Su distinción con los efectos de los contratos. Efectos entre partes, sucesores y terceros. Distinción entre efectos principales y secundarios.
22. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Modos de extinción El retardo. Los daños y perjuicios. La cláusula penal.
23. Clasificación de las obligaciones. Civiles y naturales. Puras y modales. De dar, hacer y no hacer. De sujeto plural. Mancomunación y solidaridad. De objeto plural: distintas clases.
24. teoría general del contrato. Sus elementos. Capacidad. Consentimiento. Objeto. Forma. La causa, prueba y efecto de los contratos.

BIBLIOGRAFÍA.

- Instituciones de Derecho Privado. Cancela, Omar. J. y otros. Edit. ASTREA.
- Derecho Privado. Primer y segundo curso. Frugoni Rey, Guillermo R. Edit. El Coloquio.
- Teoría General del Derecho. Bobbio, Norberto. Edit. Debate.
- Los Grandes Sistemas jurídicos. Losano, Mario G. Edit. Debate.
- Constitución Nacional.
- La Relación de los Tratados Internacionales con la Constitución Nacional. Badeni, Gregorio. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Tratado de Derecho Civil. Llambías, Jorge. Edit. Abeledo-Perrot.
- Instituciones de Derecho Público. Madueño y otros. Ediciones Macchi.

FORMA DE EVALUACIÓN:

- Individual sobre teoría y resolución práctica de casos.
- 1. Se tomarán dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales) con un examen recuperatorio general. El docente también podrá calificar monografías, trabajos de investigación y la participación del estudiante en clases.
 2. Para aprobar la materia, los alumnos deberán rendir y aprobar los dos exámenes parciales y el examen integrador. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación de entre siete (7) y diez (10) puntos, habrán promocionado y aprobado la materia con la calificación promedio de los dos parciales, quedando eximidos de rendir el examen integrador.
 3. El examen parcial resultará aprobado al obtener una calificación mínima de 4 puntos. En todos los demás casos, los alumnos deberán rendir el examen integrador, debiendo obtener en el mismo una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar la materia. La nota de los exámenes parciales no se promediará con la del examen integrador; si ésta última fuera menor a cuatro (4) puntos, el alumno habrá reprobado la materia. El alumno que repruebe ambos exámenes tendrá desaprobada la materia sin posibilidad de rendir examen integrador.



- Se aprueban los exámenes con conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
- Asistencia a clases del setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las mismas.

Bernal, Mayo de 2005.